

¡Aproveche al máximo las oportunidades de financiamiento en respuesta al COVID-19!

[Música]

David Jones: Solo queremos recordarles que hay fondos que se asignaron específicamente para ayudar a los programas Head Start para que se recuperaren de la pandemia y avancen hacia la matrícula completa y los servicios en persona. Se trata de la Ley CARES, la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus, también conocida como la CRRSA (sigla en inglés), y el Plan de Rescate Estadounidense, también conocido como el ARP (sigla en inglés).

Estos fondos pueden utilizarse para ofrecer bonificaciones competitivas como estrategia a corto plazo para contratar y retener al personal; para apoyar los esfuerzos de bienestar del personal, como proporcionar un espacio dedicado al personal, mejorar los beneficios y proveer capacitaciones sobre opciones de estilo de vida saludable; mejorar las instalaciones para proporcionar un entorno más seguro y saludable; y comprar o mejorar los espacios de aprendizaje al aire libre.

De acuerdo con los requisitos de información del Aviso de adjudicación, los destinatarios de las subvenciones deben comprometer estos fondos antes del 31 de marzo de 2023.

Recuerde, tenga un plan de gastos para el uso de estos fondos. Explique y justifique claramente la admisibilidad, la razonabilidad y la necesidad del uso de estos fondos para las operaciones del programa. Presente las revisiones presupuestarias necesarias antes del plazo de gasto. Y cuando corresponda, presente una solicitud de prórroga y póngase en contacto con su Oficina Regional para recibir más instrucciones.

No se pierda las oportunidades disponibles de financiamiento en respuesta al COVID-19.
Gracias.